

CONSEJOS RECTORES 2025

Consejo Rector de 18 de diciembre de 2025

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de 9 de diciembre de 2025.
2. Modificación de la estructura orgánica de ICEX.
3. Aprobación de la modificación de la normativa por la que se regula la concesión de ayudas de la entidad pública empresarial ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.
4. Aprobación de los pliegos para la contratación de los servicios de consultoría para la conceptualización de una estrategia para reposicionar la marca país España. Diseño de las creatividades y adaptación de las mismas a diferentes mercados y sectores y ejecución de las campañas de comunicación/marketing/PR que se determinen en la estrategia para al menos seis mercados - Triple A (Financiado con cargo al PRTR. Exp. 183/2025).
5. Adjudicación del contrato de servicios de comunicación y relaciones públicas para la realización de una campaña de branded content con el fin de promover y consolidar la imagen a nivel internacional de la industria audiovisual española agrupada bajo la marca "Audiovisual from Spain". (Financiado con cargo al PRTR. Exp. 195/2025).
6. Actos de disposición de bienes y fondos propios, inversiones, contratos, pactos o convenios.
7. Informe de gestión.
8. Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar el acta de la sesión anterior del Consejo Rector por unanimidad.

SEGUNDO: **APROBAR** la normativa por la que se regula la concesión de ayudas de la Entidad Pública Empresarial ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.

TERCERO: TRAMITAR, con carácter previo a la adjudicación, el expediente contractual relativo a la consultoría para la conceptualización de una estrategia para reposicionar la marca país España. Diseño de las creatividades y adaptación de las mismas a diferentes mercados y sectores. Y ejecución de las campañas de comunicación/marketing/PR que se determinen en la estrategia para al menos seis mercados, siendo uno de ellos obligatoriamente EE.UU., en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y

Resiliencia.

El valor estimado es de 11.500.000 euros (once millones quinientos mil euros) IVA excluido, con el siguiente desglose:

- Presupuesto Base de Licitación (sin IVA): 10.000.000 euros
- Importe Modificaciones previstas: 1.500.000 euros

El contrato tendrá una duración de aproximadamente 5 meses en función de la fecha de formalización del mismo. La fecha prevista de inicio es de 1 de febrero de 2026 siendo la fecha de finalización el 30 de junio de 2026. No están previstas prórrogas.

APROBAR los Pliegos de Condiciones Particulares (Documento de Condiciones Generales y Cuadro de Condiciones Particulares) y de Prescripciones Técnicas, que se acompañan a la presente propuesta de acuerdo.

DELEGAR en la consejera delegada de ICEX la formalización de cuanta documentación sea necesaria para la tramitación del expediente de contratación.

CUARTO: REQUERIR a la empresa que ha presentado la oferta de conformidad con los criterios de adjudicación definidos en el Cuadro de Condiciones Particulares que acompaña al Documento de las Condiciones Generales de 14 de noviembre de 2025 para que, en el plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la documentación señalada en el apartado 15.9 del Documento de Condiciones Generales para la contratación de servicios.

ADJUDICAR, en caso de presentar la documentación referida en el Acuerdo Primero, la contratación de los servicios de comunicación y relaciones públicas para la realización de una campaña de branded content con el fin de promover y consolidar la imagen a nivel internacional de la industria audiovisual española agrupada bajo la marca Audiovisual from Spain (televisión, cine, animación, videojuegos y XR) asociándola al talento, la creatividad y la profesionalidad del sector, con el objetivo de aumentar la visibilidad de profesionales, empresas y contenidos españoles con cargo a Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (Componente 32) a:

- EMPRESA: Let's Connect, S.L.
- NIF: B67128546

El precio será de 2.415.160 euros (IVA incluido), siendo el principal de 1.996.000 euros y el IVA de 419.160 euros, de acuerdo con los precios indicados en su oferta.

La duración del contrato será desde la formalización del mismo hasta el 30 de junio de 2026.

En caso de no cumplir el licitador en tiempo y forma a juicio de ICEX con el referido requerimiento se entenderá que ha retirado su oferta, teniéndose por desierto el procedimiento. En tal caso, el Consejo Rector será informado en la próxima sesión.

DELEGAR en la consejera delegada de ICEX la firma de cuanta documentación sea necesaria para la formalización y ejecución del contrato referido.